Dirección General de Educación Secundaria

Subsecretaría de Educación

Ministerio de Educación

Documento de Apoyo para la construcción/reflexión del Instrumento de Valoración Pedagógica Unificado

Descripción de la imagen: en el centro un signo de interrogación grande y alrededor varias personas

El presente documento tiene como propósito, poner a disposición algunos conceptos y experiencias que permitan avanzar en la reflexión crítica sobre el Instrumento de Valoración Pedagógica Unificado para los Colegios Secundarios de la provincia de La Pampa. Es de destacar, que el instrumento se ha construido gracias a los aportes y al compromiso que han asumido, durante la unidad pedagógica 2020-2021, los equipos docentes de diferentes colegios de nivel secundario de la jurisdicción, con el diseño de la planificación ciclada y la evaluación formativa. Se trata de experiencias que dejaron huellas, modificaron prácticas y permitieron generar oportunidades de repensar y aprender colectivamente.

En este marco, la Dirección General de Educación Secundaria reposiciona a la enseñanza como una práctica humana moralmente comprometida con el enfoque político y crítico de la evaluación formativa y sumativa. Cabe destacar que esta actividad reflexiva implica la corresponsabilidad, de todos los actores que participan en diversos niveles de concreción de la política pública en las instituciones del Nivel Secundario de la provincia de La Pampa. Asimismo, se asume a las prácticas de la enseñanza como un movimiento dialéctico entre la planificación, la propuesta pedagógica y la evaluación, para brindar a los/as estudiantes múltiples oportunidades en la reconstrucción de los

cuerpos de saber socialmente legitimados. El análisis del Instrumento borrador de Valoración Pedagógica Unificado, interpela los modos desde los cuales se sostienen las estructuras semánticas y sintácticas de la planificación de la enseñanza en sus diversos formatos: PAI (proyecto de aprendizaje integrado), ABP (aprendizaje basado en proyectos), tareas interdisciplinarias, entre otros.

Algunas consideraciones…

Descripción de la imagen: una figura humana en actitud pensante y detrás un signo de interrogación

Más allá del análisis que se ha de realizar sobre el Instrumento borrador de Valoración Pedagógica; es necesario mencionar que durante el presente ciclo lectivo la Magister Rebeca Anijovich continuará un trayecto formativo sobre evaluación, dirigido a los/as profesores/as de Nivel Secundario. Esta línea de formación docente continua, tiene como propósitos, profundizar y acompañar la elaboración de instrumentos que permitan evaluar los aprendizajes de manera justa y confiable; analizar el valor y los instrumentos de la retroalimentación formativa para favorecer los aprendizajes de los/as estudiantes; y desarrollar una práctica reflexiva en torno a la evaluación como aspecto fundamental de la tarea docente.

- **La Evaluación Formativa**

Descripción de la imagen: a la izquierda un celular, en el centro dos manos (una de ella sosteniendo una lupa), papeles, un lápiz y a la derecha una taza.

La evaluación formativa es democrática, continua, participativa e integrada a la enseñanza porque ofrece información de distintas miradas (profesores/as, estudiantes, familias, auxiliares docentes, material escrito, entre otros) y focaliza las formas en que el/la estudiante aprende, haciendo visible sus modos. Desde esta perspectiva, "la evaluación formativa se emplea con la intención de obtener evidencias sobre la situación de cada estudiante, con respecto a la meta perseguida, desde el comienzo del proceso y no al final, para que el/la profesor/a pueda ir reorientando su proceso de enseñanza" (Anijovich y Capelletti, 2017, p. 84). La mirada crítica atraviesa todas las dimensiones del proceso, y está sometida a las exigencias de la reflexión, a la interrogación permanente, al debate y al diálogo continuo para emitir un juicio y tomar decisiones pertinentes. A tenor de este principio, la evaluación facilita la retroalimentación sobre el trabajo de los/as estudiantes, la planificación de la enseñanza y la modificación de las estrategias didácticas-metodológicas. Al mismo tiempo, revela información sobre la construcción de aprendizajes relevantes en los/as estudiantes.

Rebeca Anijovich (op. cit) menciona que dentro de las capacidades para ofrecer retroalimentación es necesario tener disponibilidad, autenticidad, aprecio, aceptación, confianza, comprensión y escucha. Estas capacidades por parte de quien las realiza colaboran para que, quien las reciba, pueda pensar sobre el propio pensamiento, desarrollando habilidades metacognitivas (darse cuenta) de lo que se hizo y podría hacer. Es por ello, que en esta segunda jornada de trabajo se solicita una retroalimentación sobre los **criterios, niveles de calidad y descriptores** de la propuesta del Instrumento borrador de Valoración Pedagógica Unificado. La evaluación

crítica, habilita la oportunidad de reflexionar sobre la dirección recomendable para avanzar en la comunicación de los aprendizajes de los/as estudiantes del Nivel Secundario.

- **Evaluación Sumativa**

Descripción de la imagen: cuatro personas debatiendo alrededor de una mesa

Es necesario mencionar que el Instrumento borrador de Valoración Pedagógica Unificado representa la **Evaluación Sumativa**, dada la necesidad institucional-social que constate trimestralmente la apropiación de los saberes socialmente validados en cada estudiante. De todo esto resulta que, la evaluación sumativa es evaluación **del aprendizaje**, y no es ajena ni se opone a la **evaluación formativa** (evaluación **para los aprendizajes**). Por ello, parte de los objetivos planteados, los saberes y el tipo de tarea/ trabajo que ha sido realizado durante la evaluación formativa en el transcurso del desarrollo del proceso de enseñanza.

En este sentido, se considera a la **evaluación de los aprendizajes** como:

"Una oportunidad para que los y las estudiantes pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros y aprendan a reconocer sus debilidades y fortalezas; además de cumplir la función 'clásica' de aprobar, promover, certificar".(Anijovich y Cappelletti, 2017, p. 13).

La evaluación sobre el Instrumento borrador de Valoración Pedagógica Unificado de la provincia de La Pampa

Se propone evaluar los **criterios, descriptores y niveles de calidad** del Instrumento borrador de Valoración Pedagógica Unificado de la Educación Secundaria, con el fin de generar una retroalimentación que garantice la participación institucional; y fortalezca la construcción colectiva del instrumento de evaluación.

Descripción de la imagen: una gota que contiene las siguientes palabras: evaluación, criterios, descriptores y niveles de calidad

- ***Los Procesos Cognitivos en los criterios de evaluación***

¿Qué son los procesos Cognitivos?

Los procesos cognitivos son operaciones intelectuales que se aplican ordenadamente sobre la realidad. En todo proceso cognitivo hay un "hacer", una "acción" que modifica de manera constante las habilidades cognitivas que lleva adelante el/la estudiante. En ese hacer, los procesos cognitivos se aprenden haciéndolos; esto

es: a argumentar argumentando; a relacionar relacionando; a producir produciendo, entre otros.

¿Para que el aprendizaje de los procesos cognitivos?

Dice Bruner (1969) **no hay nada más básico en una disciplina que su modo de pensar**. No hay nada más importante en su enseñanza que proporcionar al joven **una temprana oportunidad** para aprender ese modo de pensar (…) desde el primer momento el/la joven estudiante debe tener **oportunidades de solucionar problemas, hacer conjeturas, oponerse**, tal y como todo ello se lleva a cabo en el fondo de la disciplina (…) **Es más fácil aprender Física comportándose como un físico** que haciendo cualquier otra cosa (por ejemplo usando libros de textos que hablan acerca de las conclusiones en un campo de indagación (Bruner, p. 205).

De este modo, el autor señala que la enseñanza debe brindar oportunidades para que los/as estudiantes construyan el conocimiento en interacción con el mundo. Esto supone que el conocimiento se inicia cuando se activa la curiosidad, se articula el pensar con el hacer y el sentir. Se indagan las ideas previas frente al nuevo saber, y se considera la comprensión y uso de los saberes disciplinarios/ interdisciplinarios a partir de la interacción con el objeto de estudio contextualizado y en contacto con la realidad. Es sobre el objeto de estudio que se activan y se aplican esos procesos cognitivos que caracterizan el modo de pensar de las ciencias y facilitan el aprendizaje del repertorio léxico específico de la/s disciplina/s, sin obviar las interrelaciones humanas en la construcción de una ciudadanía crítica.

¿Por qué definir los procesos cognitivos?

Se sabe que la enseñanza de los/as docentes pampeanos/as, es una tarea políticamente comprometida con los aprendizajes de los/as estudiantes. Por ello, institucionalmente es importante proponer el análisis y discusión sobre la definición de los procesos cognitivos que se consideren fundamentales, para llevar adelante la tarea que implica el diseño del instrumento de evaluación formativa y el de la evaluación

sumativa. Involucrar al estudiantado en la construcción del instrumento de evaluación, los/as hace participes de su propio proceso de aprendizaje.

Como se podrá advertir, en el Instrumento borrador de Valoración Pedagógica, se exponen criterios en los que se explicitan procesos cognitivos que comparten las distintas disciplinas. A continuación se presentan las definiciones de los procesos cognitivos seleccionados:

Argumentar: Cuestionar, criticar argumentativamente. Confrontar ideas, hechos y sucesos, considerando distintos puntos de vistas y/ u opiniones de diferentes autores. Cuestionar información, problematizar situaciones (¿transformar en preguntas cómo? ¿Donde? ¿Por qué? ¿Cuándo?, entre otros) que favorecen la involucración con los saberes.

Relacionar: Establece vínculos entre fenómenos, hechos, variables, etc. Pueden establecerse relaciones de causalidad, relaciones de semejanza o de oposición (diferencias), comparaciones.

Producir: Refiere a la elaboración/creación de conocimiento/información/contenido temático, con proposiciones de significación y términos conceptuales a través de diversas formas de expresión. Implica a los procesos cognitivos de sintetizar, interpretar, relacionar y argumentar.

Generalizar: Utilizar los conceptos o procesos cognitivos aprendidos en nuevas situaciones. Implica los procesos cognitivos de interpretar, relacionar y criticar.

- ***Los descriptores***

La construcción de los descriptores ofrece una descripción de cada nivel de calidad, que refiere a cada uno de los criterios. Las palabras que se utilizan en los descriptores pueden representar habilidades de pensamiento, acciones, actitudes.

- **Niveles de calidad**: Pueden expresarse en forma de conceptos, símbolos, gráficos, números o letras que hagan referencia a los distintos niveles de desempeño que se tendrán en cuenta para cada uno de los criterios. Por ejemplo: **Logrado (L): Muy Satisfactorio (MS) y Satisfactorio (S). En Proceso (EP). Sin Evaluar (SE).**

A modo de ejemplo se cita un criterio, descriptores y niveles de calidad:

Criterios ***Niveles de Calidad***

	MS	***LOGRADO (L)*** ***S***	***EN PROCESO (EP)***	***SIN EVALUAR (SE)***
	Descriptores	**Descriptores**	**Descriptores**	
Produce información con los saberes trabajados a través de diversas formas de expresión.	**Elabora una propuesta que presenta evidencias de los saberes trabajados.** **Organiza la información**. **Selecciona la información.**	**Organiza la información**. **Selecciona la información.**	**Selecciona la información.**	

Palabras Finales…

Hasta aquí se han desarrollado algunos aspectos conceptuales sobre la evaluación formativa, los criterios, descriptores y niveles de calidad de la evaluación sumativa que dieron marco a la construcción del Instrumento borrador de Valoración Pedagógica Unificado para la Educación Secundaria. De esta manera, se los/as invita a debatir,

consensuar y realizar aportes colectivos que permitan mejorar y reconstruir el instrumento presentado.

Equipo Dirección General de Educación Secundaria

Subsecretaría de Educación

Ministerio de Educación La Pampa

Bibliografía:

Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2020). El sentido de la escuela secundaria. Buenos Aires: Paidos.

Anijovich, R y Cappelletti, G. (2017) La Evaluación como Oportunidad. Buenos Aires: Paidos.

Anijovich, R. (2010). La Evaluación Significativa. Buenos Aires: Paidos.

Bruner, J. S. (1969). Hacia una teoría de la instrucción. México: UTEHA.

Furman, M. (2021). Enseñar Distinto. Buenos Aires: Siglo XXI.

Ministerio de Educación. Dirección General de Educación Secundaria La Pampa (2022). Documento de Apoyo para la construcción/reflexión del Instrumento de Valoración Pedagógica Unificado.

----------(2021). Resolución N° 821/21 sobre la reorganización de saberes y capacidades. 7 de octubre de 2021. Santa Rosa La Pampa.

----------(2020). Resolución N° 701/20 sobre la reorganización de saberes y capacidades. 27 de octubre de 2020. Santa Rosa La Pampa.